



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6960**

BUENOS AIRES, **13 NOV 2013**

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-5208-13-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma PRIFAMON S.A.I.C., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020046698, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 5491/11; solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica: Hertrig, Cynthia Soledad, Matrícula Nº 19.322, como Directora Técnica, en reemplazo de la Farmacéutica: Gonnella, Nora Karina, Matrícula Nº 13.880.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º, inciso LL del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

✱



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6960

ARTICULO 1º: Límitanse las inscripciones de la Farmacéutica: Gonnella, Nora Karina, Matrícula Nº 13.880, como Directora Técnica y de la Farmacéutica: Hertrig, Cynthia Soledad, Matrícula Nº 19.322, como Co-Directora Técnica, de la firma PRIFAMON S.A.I.C., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020046698, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 5491/11.

ARTICULO 2º: Inscribese a la Farmacéutica: Hertrig, Cynthia Soledad, Matrícula Nº 19.322, como Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I.C., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020046698, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 5491/11.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXpte. Nº: 1-47-2110-5208-13-2

DISPOSICIÓN Nº

4

6960


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.